

PAGO ADELANTADO	
Capital.	Plas. 453
Fuera (pagando en la Admón.)	5
dem (id. á los comisionados).	5,50
Europa y Antillas.	10
Países de la Unión postal y Filipinas.	15

Comunicados, á precios convencionales.

DE VENTA.—Plazuela de la Cruz, 3, kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernán-Cortés

Número suelto, 5 céntimos, atrasados, 10.

# EL ATLANTICO.

PAGO ADELANTADO	
4.ª plana, la línea.	5 cts. de pta
3.ª »	10 »
3.ª » (lugar preferente).	20 »
3.ª » (reclamos).	25 »
1.ª » la línea.	30 »

Sección de noticias, 0,50

Esquelas de función.—A dos columnas, 1.ª plana, 23 pesetas; 3.ª plana, 17 y 4.ª plana, 10.—A tres columnas, 1.ª plana, 25; 3.ª plana, 10; 4.ª plana, 5.—A tres columnas en 1.ª plana, 50 pesos as.

Suscri: tres, 10 por 100 de rebaja.

AÑO VIII.—NUMERO 2351  
TELÉFONO NÚM 25

SANTANDER.—DOMINGO 27 DE AGOSTO DE 1893

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA, 3.  
TELÉFONO NÚM. 25



TERCER ANIVERSARIO

## DE

# D. MANUEL GÓMEZ

### de Rueda

que falleció en Borleña (Valle de Toranzo) el 23 de agosto de 1890

Todas las misas disponibles que se celebren mañana, 28 del corriente, en la iglesia Catedral de esta ciudad, Santísimo Cristo, Anunciación, Sagrado Corazón, San Francisco y capilla de San Roque, en el Sardinero, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos; hijos políticos, y demás familia suplican á sus amigos le encomienden á Dios.



TERCER ANIVERSARIO

DEL EXCMO. SEÑOR DON

# ESTEBAN SÁNCHEZ OCAÑA

## y Hernández

Conde de Sánchez Ocaña, Doctor en Medicina y Cirugía, Decano de la Facultad de Medicina de la Real Cámara, Catedrático de la Universidad Central, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, etc, etc

falleció en el Sardinero, el día 28 de agosto de 1890

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

**R. I. P.**

Su vida la Excmo. señora doña Concepción Sánchez Ocaña, hijos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar mañana, día 28 del corriente, á las diez y media de su mañana, en la Iglesia parroquial de Santa Lucía.

Todas las misas que se celebren en dicho día y en la mencionada parroquia serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor

El Excmo señor Nuncio de Su Santidad y el Ilmo. señor Obispo de esta diócesis tienen concedidos cien y cuarenta días de indulgencia, respectivamente, á todos los fieles por cada misa que oyeren ú oración que rezaren en sufragio del alma del finado.

**OBLIGACIONES HIPOTECARIAS**  
DEL FERROCARRIL DEL NORTE  
(ALAR Á SANTANDER)

Debiendo verificarse á principios de septiembre el sorteo de amortización de estos títulos los tenedores que gusten suscribir para evitar el quebranto de amortización á la par, pueden presentar sus resguardos en esta ciudad, Muelle, núm. 7.

Santander 1.º de agosto de 1893.

**Efemérides**

27 DE AGOSTO

En 27 de agosto de 1806 nació en Nápoles la princesa María Cristina, hija del rey de Nápoles, Francisco I, que luego se casó con Fernando VII habiendo sido la primer Reina constitucional de España, como Reina Regente.

**Buñolería nacional**

¡Una idea!...

Acercas del impuesto de los vinos y

un recaudador de contribuciones, es la amenaza de no pagar.

Y esto ya se había dicho.

Y... por lo demás, el recaudador responsable es Gamazo.

En Bujalance también han ocurrido... sucesos.

Pero, según *El Correo*, «los sucesos ocurridos en Bujalance no han revestido la importancia que por algunos periódicos y corresponsales se les ha querido dar.»

Ello fué... un grapo.

«Las tiendas y los comercios se cerraron ante el temor de que se alterase el orden, y el vecindario se mantuvo á la expectativa.»

Y seguirá manteniéndose... á eso, ó de eso.

De espectativas.

Hasta que á Gamazo, que no ha dicho la última palabra, se le ocurra recargar también ese artículo.

### CAUSA POR FALSEDAD

Ayer continuó el juicio oral en la causa contra don Leocadio de la Mora y don Amadeo Roldán, sobre falsedad de dos testamentos y tres poderes de doña Juliana Escalada, é informó el acusador particular, señor Collantes, que en su discurso, que casi duró seis horas, quedó completamente agotada la materia del proceso, desde el punto de vista de la acusación, y debieron de quedar agotadas las fuerzas del informante, mal resultado de su indisposición, como respondemos de que quedaron las fuerzas de los que intentábamos seguir y anotar la palabra del brioso abogado.

El informe, reproducido, no cabría en tres periódicos; y aun para dar cuenta de él con la extensión que ya tienen derecho á esperar los lectores que han seguido el curso de este proceso, necesitaremos repartir en dos números el trabajo.

#### Informe del acusador privado

Después de la fórmula de «encabezamiento» y de recordar el estado de su salud, para que se le concediera descanso cuando lo hubiese menester, comenzó el señor Collantes:

Es innegable que la enfermedad moral de los vicios sociales tiene, como la fiebre ardiente del crimen, sus periodos álgidos, periodos de exacerbación análogos á los que se observan en las dolencias del cuerpo humano; y así como determinadas épocas se señalan por la propagación pestilente que invade algunos pueblos sembrando el luto y el terror, así también en determinadas épocas se desgajan sobre ciertas localidades delitos horrendos que aparecen como fantasmas pavorosos que llevan la consternación al seno de la sociedad y la alarma á los tranquilos hogares. Y hé aquí por qué en este siglo se observa, como fenómeno rarísimo, que á medida que la civilización material avanza velozmente por el camino del progreso, el genio del mal avanza también en la senda de sus conquistas; la enfermedad moral lleva sus gérmenes hasta las alturas del cuerpo social, y vemos de continuo cómo personas que pasaron plaza de honradas, que ocuparon altas posiciones, que desempeñaron elevados cargos; que inteligencias privilegiadas, viven en la maldad y se ponen al servicio de la perfidia, y á la luz del medio día lo mismo que en la sombra de la noche, dirigen sus ataques contra la propiedad, sin oír las voces de la conciencia, ni detenerse á los lamentos de la víctima, ni muchas veces ante los vínculos de la sangre; y sin arredrarse tampoco por lo público del sitio, ni lo solemne de la ocasión, ni lo sagrado del lugar.

Muchas veces ha visto la Sala á quien me dirijo, que la mano alevosa del asesino ávariento hasta osa llegar al lecho del moribundo, como si quisiera disputar á la muerte su presa natural. Este fenómeno criminal, escandaloso, efecto de la abrasadora sed de oro que atormenta á las almas viles, es un escandaloso borrón, una mancha repugnante que crece y se extiende en el cuadro de la

civilización moderna; y vosotros, señores magistrados, tenéis el deber honroso de contener y borrar esa mancha, haciendo que la ley caiga abrumadora sobre el culpable, pues de otra suerte pasaría á la posteridad nuestra época caracterizada con el sello de la rapacidad y del cinismo en contraste con el preciado timbre de los progresos científicos, artísticos é industriales.

De tal índole es el hecho que ha dado origen á esta causa. No es solo un ataque á la propiedad; es un ataque alevoso realizado por el artificio y el engaño, y en el cual emplearon los procesados todos los medios maquiavélicos para arrebatarse la fortuna de mi patrocinado; es un delito de esos que hacen trepidar el edificio social, por los medios y procedimientos empleados para engañar y despojar primero á doña Juliana Escalada y para apoderarse luego, don Leocadio de la Mora y don Amadeo Roldán, de todos los bienes del infortunado don Fermín García Escalada.

Es este un proceso gravísimo que merece ser puesto á la cabeza de los procesos célebres en los anales del foro, no solo por la cuantía del daño causado sino por la trascendencia de sus efectos, porque con este delito se han conculcado á un tiempo muchas leyes, y de un solo tajo se ha cortado el derecho de sucesión que ellas consagran, llevando los bienes de una herencia, que debía pasar á las manos de mi patrocinado, á manos extrañas y péfidas á las cuales legítimamente no podían ir á parar de ningún modo. Este es un proceso gravísimo, así como por la naturaleza del delito por la clase y condición de las personas que la han cometido; personas cuyas apariencias de virtud y cuyas apariencias de bondad y de costumbres ejemplares les habían dado en la sociedad puesto predilecto muy lejos de su presente situación y de su actual rebajamiento. Por eso hemos tenido que luchar y luchar mucho desde los primeros momentos de esta querrela; porque el crédito y arraigo y consideración de los procesados traían consigo, y era natural que trajesen, un prejuicio desfavorable á mi defendido, á quien en aquellos primeros momentos considero la vindicta pública como un impostor que, sin ninguna razón, había dirigido los tiros de la calumnia á los nombres honrados de don Amadeo Roldán y don Leocadio de la Mora; y aun vosotros mismos, señores magistrados, si ya la conducta de don Vicente Ruiz y los hechos que ha demostrado este procedimiento no os hubieran convencido de que ha sido víctima así de su caballerosidad como de la malicia de los procesados, le tendríais hoy por un hombre sin Dios y sin conciencia, por un bohemio, un aventurero sin patria y sin familia; tal como han querido presentarnos á don Vicente Ruiz los mismos que quisieron enagenarle de su familia y despojarle de sus bienes.

Este proceso es grave y merece detenido estudio, tan detenido como acaso no le podré hacer yo aunque quisiera no olvidar nada, porque creo que olvidándolo faltaría á mis deberes. Este proceso es grave desde un principio porque habeis visto gravísimos incidentes durante su sustanciación; habeis visto á los procesados, merced á un auto judicial que nosotros tenemos que acatar, romper la clausura de la cárcel y salir á la calle mediante fianza de 200.000 pesetas, cambiando la cadena de la prisión por el grillete de oro que más de una vez salpicó el fango de las calles intentando manchar la honrada frente de mi patrocinado; habeis visto tropezar en los eslabones de ese grillete al juez instructor de ese proceso, don Pedro Illera Mate á quien nosotros hubimos de acusar de prevaricación y de revelación de los secretos del sumario, y que la Sala le impuso una corrección por el último de esos delitos, reservándonos el derecho de perseguirle por el primero, derecho que nos proponemos ejercitar contra el juez don Pedro Illera Mate.

Era para nosotros grave este proceso desde el momento que en él intervenimos y se oían por todas partes susurros repetidos y multiplicados por el rumor público insinuando sospechas que nos herían en las fibras del alma, porque ponían en duda la rectitud y pureza de nuestros tribunales, como si jueces y magistrados no tuvieran, cuando se trata de negocios donde juega el vil inte-

rés, caracter de independencia y energía de voluntad para resistir el influjo de pasiones é intereses bastardos que pretenden imponerse á las leyes y á los derechos legítimos del ciudadano y de la sociedad.

Y es importantísimo este proceso porque precisamente esta provincia viene siendo teatro de repetidas infamias por parte de los depositarios de la fe pública, y se cuenta ya en ella una serie de atentados contra esa institución solemne y grande, consagrada en todas las legislaciones de los pueblos cultos como garantía de los actos y de la voluntad de los ciudadanos y de su honra y de sus intereses.

Pues bien, señores magistrados, en ese proceso vamos á acusar á don Leocadio de la Mora y á don Amadeo Roldán con el sentimiento de no haber podido escuchar ayer al dignísimo representante del ministerio público, en cuyo luminoso informe quedó probada hasta la evidencia la culpabilidad de los procesados; trabajo que está muy conforme con las dotes de claridad de razón, de recto juicio, de conocimiento del derecho y de personal integridad que distinguen á ese dignísimo funcionario público. Y hemos de entrar ya en materia con el propósito de tratarla con la brevedad posible, no sin la protesta que hacemos, á fuer de hombres honrados y de representantes de don Vicente Ruiz García, de que esta acusación no trae al debate animosidades ni rencores, ni viene más que á pedir justicia, y de que queremos que nuestro lenguaje sea tan mesurado como demanda el lugar y como exigen la caballerosidad y la cortesía, inseparables de la noble toga que vestimos, y como exigen aquellas consideraciones que todos debemos á la desgracia y que nosotros sentimos por los que han venido á sentarse en el banquillo de los acusados.

No vamos á hacer cargos con ánimos de mortificar á esos desdichados á cuya situación triste no somos insensibles. Queremos cumplir nuestro deber sin traspasar los límites de la justa libertad en que ha de ejercitarse nuestro ministerio.

Y hemos de empezar á hacer historia del asunto para que la Sala pueda al primer golpe de vista comprender de parte de quien está la razón y la justicia, y con independencia de todo criterio forme su conciencia el examen sincero de las pruebas aportadas á este juicio y de las que encierran los folios del sumario, que no es ya para vosotros, señores Magistrados, un libro cerrado; y digo esto porque interesa que consultéis también el sumario, para que veáis en toda su extensión los amañes de que se han valido los procesados y las graves contradicciones en que han incurrido en toda, absolutamente toda, la prueba que han hecho.

Cuando don Vicente Ruiz García apenas contaba la edad de doce años, y hubo de quedarse sin padre, vivía en el recóndito valle de Castañeda en compañía de su abuela, la infortunada doña Juliana Escalada, y de su pobre y desgraciada madre. Hijo de modestos labradores, decidióse que don Vicente Ruiz marchara á Cuba; y cuando no tenía la edad necesaria para hacer frente á los embates y vicisitudes que cada día nos asaltan en el camino de la vida, pasó allende los mares y se reunió en la Habana á su pobre tío don Fermín, que ya á la sazón contaba con posición y crédito; con don Fermín García, hijo de doña Juliana Escalada, cuyas cenizas tenemos que remover en el curso de nuestro informe, no ciertamente para profanarlas.

Al poco tiempo de llegar á Cuba don Vicente Ruiz su inteligencia y sus aptitudes para el trabajo le hicieron desear establecerse por cuenta propia y al efecto por mediación de alguna persona, ó bien por espontánea oferta de don Leocadio de la Mora, obtuvo de éste cierta cantidad, que fué la base y origen de la usurpación de la herencia de doña Juliana Escalada; porque ese préstamo fué el punto de partida para engañar á doña Juliana Escalada y arrebatarse la herencia de su hijo. Recibió la cantidad de 150.000 pesetas en billetes del Banco español de la Habana; pero no creáis que este anticipo que don Leocadio de la Mora hizo á mi patrocinado, cuando contaba la edad de diez y ocho años, fuera un favor desinteresado y ajeno de ulteriores propósitos. ¡No! entra-

sus incidencias, dice un corresponsal de Reus:

«Cunde rápidamente por los pueblos la idea de no pagar.»

La idea del panteón magnífica fue, en verdad;

pero es mucho más magnífica la idea de no pagar.

Hé aquí, más claro, lo que sucedió el miércoles en Reus:

«A las nueve de la noche salió un grupo de dos mil personas recorriendo el pueblo y al toque de atención de la corneta se anunciaba que nadie debía pagar.»

Suena el clarín... la patria está en peligro

¿Algún Napoleón traspa la frontera? Nada de eso...

¡Es el recaudador!

En efecto:

«Se dieron vivas á la Junta de defensa agrícola y gritos de jabajo los impuestos! dirigiéndose al domicilio del recaudador de contribuciones profiriendo amenazas.»

¡Hombre!... la mayor amenaza, para

que crece y se extiende en el cuadro de la

ba ya en sus miras el propósito de que don Vicente Ruiz se uniese con el tiempo a una hija de don Leocadio de la Mora, ó en otro caso utilizar ese préstamo como arma poderosa para desbaliar más tarde á don Julián Escalada.

Por eso cuando presenciábamos a qui las pruebas practicadas por el digno patrono de don Leocadio de la Mora, repitiendo que éste era hombre caritativo, bondadoso; que no había hecho los pobres como de don Juan de Robrés se dice, pero si los hospitales, todo aquello si no nos daba lástima nos producía hilaridad. Que don Leocadio de la Mora no hizo ese préstamo sin miras bastar das os lo hemos de probar con su misma prueba, con los documentos que él ha presentado, no ya con los que aquí hemos traído nosotros. Si, don Leocadio de la Mora aparece en esta ocasión, sin que nosotros digamos que es de esa raza de hombres cuyo corazón insensible no comueven ni las lágrimas de la desgracia ni los clamores de la víctima, como un usurero inaprensivo que ya me río yo de los procedimientos del entierro, del cartucho, del encontrón y de la guitarra; porque usó procedimientos inspirados en el dolo y fundados siempre en la obliteración de las facultades mentales de aquella señora á quien tenía sujeta á sus caprichos y esclava de su absoluta voluntad.

Se estableció don Vicente Ruiz; sus negocios le producían pingües beneficios y con parte de ellos socorrió más de una vez á su anciana abuela y la hizo también regalo de algunas alhajas y de aquel magnífico rosario de nacar y oro, como hemos de ver más adelante.

Pero la guerra llevó la desolación por todos los ámbitos de la isla, se paralizó el comercio, la penuria se extendió por todas partes, y comerciantes que se encumbraban á las cimas de la riqueza no tardaron en rodar á los abismos de la miseria. Entre ellos cayó don Vicente Ruiz; pero no sin honra, porque teniendo diez y ocho años cuando recibió el préstamo de 150.000 pesetas y siendo irresponsable en actos de aquella naturaleza, reconoció la deuda á don Leocadio de la Mora, y cuando pudo escusarse con tan legítima excusa, estampó su firma reconociéndose deudor no solo á don Leocadio de la Mora, sino á don Pedro Pérez, digno comerciante de esta capital, por una cantidad importantísima; deudas que siempre estuvo dispuesto á pagar con la sola condición de que don Leocadio de la Mora se abstuviese de administrar los bienes de la testamentaria de don Fermín García Escalada y dejase á su abuela en absoluta libertad. Podrá argüirse que qué tenía que ver la deuda á don Pedro Pérez con la de don Leocadio de la Mora; pero tenía que ver mucho; porque entendía don Vicente Ruiz, — y por eso precisamente se siguió un pleito — que don Leocadio de la Mora era fiador de esa cantidad que él debía, y no pagando al primero, creía hacer daño á don Leocadio de la Mora con el fin de obligarle á que se abstuviese de intervenir en los bienes de su abuela y de cohibir su libertad.

Antes que esto sucediera varias habian sido las veces que don Vicente Ruiz vino á su país natal, donde supo captarse el aprecio de todos sus paisanos, y en todas ellas vivió en compañía de su abuela que le agasajaba y hacia todo lo posible por alargarle. Y he de recordar, porqué es muy importante, que cuanto Mora ha dicho de la enemistad entre don Vicente Ruiz y su abuela lo tiene contradicho con su firma, y probaremos que las buenas relaciones, continuaron hasta más allá del año 1888 en que fué otorgada la escritura ante el doctor Solano.

Una de las veces que vino á Castañeda, vino ya en compañía de su señora, á quien más de un testigo perjuro, cuya lengua sería necesario taladrar, ha querido manchar con un nombre que no pudimos oír sin ira y lástima; y era tal el cariño de don Julián Escalada á sus dos nietos que, ya lo habeis oído, cuando á la puerta de la iglesia se acerca ban á saludar á su nieta y la besaban, no lo consentía don Julián porque tenía envidia de aquellos besos y lo demostraba diciendo «para besar á mi nieta me basto yo». Esto lo decía el año 1883 tres años después de cuando supone Mora que se rompieron las relaciones entre la abuela y el nieto.

Dice que el año de 1886 tampoco estaban interrumpidas esas relaciones puesto que se trataba de formar una sociedad entre Mora y Ruiz, y don Julián como comanditaria, y hay una carta en que don Julián le dice á don Vicente «que todo lo que haga es por él, que será su único heredero»; recuerda que cuando Mora le presentó las cuentas la dijo «que las revisará una persona de su confianza, su nieto».

Habla con elogio de don Fermín y refiere su muerte en la Habana y como don Vicente Ruiz se encargó de sus bienes por mandato del juez que se los

confió á pesar de no ser mayor de edad, y dice que siempre los tuvo á disposición de don Julián, reconociéndola propietaria de ellos y solo se opuso á á entregarlos mientras su abuela estuviese bajo el dominio de don Leocadio de la Mora; recuerda las declaraciones del señor Reoyo para demostrar que don Vicente no quiso incapacitar á su abuela á pesar de ser este el único medio que le aconsejaban; y su vuelta á Castañeda en donde dice que no pudo tener una sola conferencia con don Julián, porque Mora se interponía comprendiendo que la comunicación entre la abuela y el nieto había de descubrir la falsedad.

Dice que en vista de que don Vicente Ruiz me entregaba los bienes, Mora apeló á la calumnia, sugestionando á aquella pobre anciana, de quien decía que era «inocente niña de quince años supeditada á su voluntad»; y recuerda que don Vicente Ruiz gestionó con don Modesto Villar, don Gaspar de Muela y con dos letrados que ofrecieron, que aquél pagaría á don Leocadio de la Mora si éste dejaba libre á don Julián, á lo que no quiso acceder «porque había hecho presa en ella y antes dejaría las uñas».

Recuerda que cuando murió don Julián don Vicente concibió sospechas y tuvo intención de acudir al Juzgado, «porque temió... cualquier cosa, ya lo digo aquí»; que fué á Castañeda, y viendo que en el testamento se le había desheredado de una manera inicua comprendió que aquello no podía ser; y no podía ser porque si don Julián hubiese tenido para causa, desheredarle lo hubiera hecho constar en los dos testamentos, si estos hubiesen sido legítimos. Esta prueba que todo fué amañado y para fábula que nos recuerda la del asno del molinero; asno al cual vistieron de león, pero enseñó las orejas y esto le valió una soberana paliza del dueño del molino.

Refiere que don Vicente acudió á don Gaspar de la Muela, de Valladolid, el cual le facilitó las preciosas cartas que en su poder tenía de la correspondencia que el mismo don Vicente había sostenido con Mora, las cuales, añade, obran en autos y son la prueba más evidente de la falsedad de los documentos de que vamos á ocuparnos en seguida.

Dice que tratará de ellos por el orden de fechas, advirtiendo que la demostración de la falsedad del testamento de 5 de enero de 1886 es igualmente aplicable á los dos poderes de la misma fecha, puesto que la misma causa ha de producir los mismos efectos; y establece que la nulidad supone la falsedad y esta la estafa y el engaño, obtenidos por procedimientos dolosos; es decir, que probando la nulidad se prueba la falsedad, con la falsedad el engaño y con todo ello la existencia del delito.

Menciona como prueba de falsedad en el cuerpo del testamento el hecho de que se dice de don Julián que es mayor de sesenta años y que se halla en su sano juicio, al parecer, cuando la ley exige que se diga á juicio del notario autorizante.

Legó el tercio de todos sus bienes á sus sobrinos, y luego el quinto á su resobriño hermano de aquellas, hijo de don Leocadio de la Mora, y del remanente de todos sus bienes instituye por único heredero á su citado nieto don Vicente Ruiz, para que los haya y disfrute con la bendición de Dios. «Qué sarcasmo!, cuando le deheredaba sin justa causa. La bendición de Dios sería para los del tercio y quinto, pero no para don Vicente á quien dejaba poco menos que sin camisa!».

Sigue refiriendo el testamento; hace notar que en él se prohíbe que la justicia intervenga y que todo se haga en armonía, y recuerda que figuran como testigos José Venero, Benito Abascal y Joaquín Diego Abascal.

Combate la opinión de que se trate aquí solo de la nulidad de un testamento, sino también de la falsedad criminal, y recuerda que el presidente hacia á los testigos una pregunta al parecer sin importancia, la de si creían que un testamento en que se legaba el tercio y quinto á personas extrañas hubiera sido autorizado por el notario señor Mazorra, á lo que contestaba el testigo don Antonio Losada, y comprende, añade, que una persona honradísima como el notario señor Mazorra, que llevaba cincuenta años de vida profesional y que si de algo pecaba era de excesiva buena fé, no se hubiera prestado á firmar un testamento inoficioso, sino que hubiera advertido que lo prohibía la ley y que sería un semillero de pleitos.

Dice que la ley prescribe terminantemente que se fije la edad del que otorga, según la consigne la cédula de vecindad, que de ningún modo puede consignarla diciendo mayor de tal edad, y recuerda que un profesor de la Universidad de Valladolid decía que aunque la ley no lo mandase, se debería consignar siempre tratándose de otorgantes de

edad avanzada, por razón de moralidad, siquiera para evitar sospechas; como se hubiera sospechado en este caso, consiguiendo que don Julián tenía setenta y siete años y que no sabía leer ni escribir, que fuese incapaz de testar.

Con este dato relaciona la manifestación del párroco de la Penilla, de que don Julián era desmemoriado; á del médico señor Mazo, de que no tenía noticia de sus actos, aunque no fuese una mujer que hubiese que llevar á un manicomio, y deduce que estas circunstancias debieron agravarse cuando llegó á la edad de setenta y siete años. De la declaración del médico señor Rodríguez Sierra, único testigo á quien considera digno de algún crédito, dice que no era el médico de don Julián, según se vé en las cuentas de don Leocadio de la Mora, y añade que cómo estaría la cosa en eso de la capacidad de la otorgante cuando el notario no se atrevía á decir que á su juicio le tenía don Julián, á pesar de que esta omisión es vicio de nulidad, según la ley del notariado que lee.

Para destruir en el mismo respecto la declaración de los franciscanos y de los párrocos, cita el caso de un sacerdote que inmediatamente después de confesarse en una iglesia de esta ciudad atentó contra su vida; y dice que si antes de suceder esto hubiesen preguntado al confesor acerca de las facultades de aquél; habría dicho que las tenía en toda su integridad.

Insiste en el argumento que hizo el Fiscal, respecto á que si don Julián hubiera tenido noticia del fallecimiento de su hijo en 5 de enero de 1886, se hubiese ocupado en elevar plegarias por su alma y no en disponer de sus bienes sin saber si tenía herederos, que podía tenerlos, y aun sin saber la importancia de los bienes que dejara. «Vosotros, señores Magistrados, que sois padres de familia, podeis creer que don Julián fuese el día 5 de enero, sin una lágrima en el rostro, como nos decía aquel cochero, que antes tenía barba y ahora no la tiene, á otorgar un testamento desheredando á su nieto don Vicente Ruiz?»

Se suspendió la sesión por quince minutos á instancia del señor Collantes, por encontrarse muy fatigado.

Continúa luego examinando los indicios de la falsedad en el testamento, y no se explica que en él se atribuya siempre la cualidad de sobrinos á los hijos de Mora, cuando en el poder á favor de éste no se hace mención alguna de parentesco, del cual dice que solo se trataba cuando había que heredar. Habla del árbol genealógico, que solo demuestra un parentesco en octavo grado civil, mediante el cual parentesco no hubiese heredado don Leocadio de la Mora muriendo don Julián abintestato, y antes que á él los bienes hubiesen ido á manos del fisco.

Dice que esa prueba no debió admitirse sin citación contraria y que la arguye de falsa, con algún motivo después del incendio del archivo parroquial de Castañeda, porque es de saber que don Julián no nació en ese pueblo sino en Alcázar de San Juan, según consta en el parte de defunción y en la partida de bautismo que tiene en su poder. A propósito de esta prueba cita una sentencia de 25 de noviembre de 1875 para demostrar que las certificaciones parroquiales y del Registro solo tienen valor respecto del acto especial á que se refieren y no con relación á hechos anteriores ó distintos; y añade que el mismo don Leocadio Mora, absolviendo posiciones en el pleito con don Pedro Pérez, dijo que no tenía con don Julián parentesco ni más vínculo que el de los favores que la prestaba. Y en cuanto á los dictados de tío y sobrino que figuran en la correspondencia entre don Vicente y don Leocadio, dice que es costumbre en pueblos de la Montaña, entre familias que llevaban el mismo apellido y que en tiempos remotos estuvieron unidos por vínculos de parentesco; de lo cual cita ejemplos. Llama con este motivo la atención de la Sala hacia la dedicatoria del retrato de don Fermín García en que aparece sustituida á la palabra predilecto, la palabra protector.

Cita una carta de abril de 1886, en la cual, dirigiéndose á don Cosme Herrera para que se formase una sociedad de la que había de ser gerente don Vicente Ruiz, decía don Leocadio de la Mora que como don Julián no hacia más que su voluntad, y otra en que decía que tenía un poder que le había confiado una inocente niña, y añadía: «tu abuela tiene en mí una confianza desmedida».

Cita como indicio de falsedad el hecho de que los números de las cédulas de vecindad, fueron puestos después de extendidos los documentos, á pesar de que, según el mandadero que dijo haber llevado las minutas del notario, éste encargó mucho que no se olvidasen las cédulas; dice que éstas aparecen cita-

das con distintos números en el testamento de 9 de noviembre y escritura de 7 de agosto de 1886.

Cita como otro indicio la adición en una cláusula no salvada al final, y que supone puesta en previsión de que don Vicente Ruiz muriese antes de heredar á don Julián, para que en este caso el remanente de los bienes pasara también á sus sobrinos, con lo cual, dice, todo quedaba en casa; y resumiendo todas las anteriores observaciones repite que no es posible creer autorizado el documento por un notario como el señor Mazorra, y afirma que es evidente la nulidad que según antes ha dicho implica también la falsedad del testamento; porque no se trata del derecho civil, sino del derecho penal, no de un acto de imprudencia ó de negligencia de un funcionario, ó en su caso de don Amadeo Roldán; y que siendo penable no sea el delito comprendido en los artículos 314 y 315 del Código penal. Aquí se da por supuesta la intervención de testigos para suponer contraído por don Julián Escalada una obligación que no existe, y esto se hace con ánimo de arrebatar una herencia á don Vicente Ruiz.

Dice que él tiene la convicción de que don Julián Escalada no estuvo en Villacarriedo en 5 de enero de 1886, como lo probará más adelante; que en el testamento aparecen los testigos como rogados, y dicen luego que no comparecieron, que firmaban como en un barbecho porque se lo mandaba don Amadeo Roldán; que en el testamento de 5 de enero aparece José Venero citado como testigo presencial y no firma, y del otro testigo, del médico don Joaquín Diego, recuerda que firma en veintinueve instrumentos del protocolo de 1886, en todos con tinta distinta á la de la notaría, y dice que no es digno de crédito, y que el ministerio fiscal se ha reservado el derecho de perseguirle por falso testigo, reservándose también por su parte como acusador privado, y que ha pedido también su procesamiento por no haber suministrado el parte correspondiente al Juzgado sobre la muerte de una persona en cuya curación intervino.

Para probar que don Julián no sabía en 5 de enero la muerte de su hijo don Fermín, recuerda que don Leocadio de la Mora decía en una carta al señor don Fidel Villasuso, de la Habana: «el día cinco, me partí con ella á extender el poder, no acertaba á darla tan tremendo golpe; sólo se me ocurría decir que nuestro viaje le motivaba que don Fermín estaba grave»; y dice que esta carta corrobora la de 26 de enero dirigida á don Vicente Ruiz, en la que decía: «tu pobre abuela sufre desde el día cinco que la preparé y la confirmé el día seis con las tristes insignias que mi familia pasó á misa en donde vió que el anuncio del cinco se hacia fatal».

Dice que es amañada la carta á don Cosme Herrera que se ha traído á los autos, y en la cual dice don Julián, bajo la firma de Mora, que está enterada del fallecimiento de su hijo; y hace varias consideraciones acerca del modo como se obtuvo el testimonio de las cartas del señor Herrera y acerca de la contestación que se dio al requerimiento que se le hizo por medio de exhorto, para que las exhibiera á instancia del querrelante don Vicente Ruiz.

Analiza luego la prueba respecto al viaje de don Julián á Villacarriedo y su estancia en la fonda el día que aparece otorgado el testamento, para volver á afirmar su falsedad, la cual hace resaltar más al examinando al testigo Rueda, dependiente de la notaría donde nunca vio á don Julián Escalada y si sol o á don Leocadio Mora; la carta dirigida por don Julián á su nieto en 26 de enero de 1886, pidiendo las ropas de don Fermín, porque no quería que nada pasase á otra rama, y añadiendo que cuanto hacia era en obsequio suyo para el día de mañana; y termina esta parte del informe diciendo que si don Julián hubiera otorgado el testamento de 5 de enero de 1886, y hubiese escrito esto á su nieto veinte y seis días después, sería un escarnio sangriento, lleno de malicia que no se puede suponer en don Julián Escalada.

Mañana publicaremos, más ampliamente el resto del informe del señor Collantes, que fué muy felicitado por todos sus compañeros.

Sección de noticias

Mareas  
Agosto 26.—Pleamares: 3:10 mañana (coeficiente 76), y 2:28 tarde (coeficiente 76).—Bajamareas: 9:27 mañana y 9:44 tarde.  
A las siete de la tarde de ayer, en San Martín, una mujer llamada Anastasia Collantes, promovió un escándalo maltratando brutal-

mente á una niña de 12 años, que llevaba en los brazos un niño como de 6 á 8 meses.

En Ojedo, Ayuntamiento de Gíllorigo, fueron detenidos el jueves dos sujetos llamados Nicolás y Manuel Díez, que el día anterior habían hurtado de una viña de don Vienta Díez Cortina, como unas diez arrobas de uva que les ocupó la guardia civil.

En el Ayuntamiento de Santa María de Cayón están expuestos al público, por término de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1891 á 1892.

El Ayuntamiento de Santoña ha declarado prófugo al mozo Juan Fernández Soler, del reemplazo del año actual.

Los días 28 y 29 del corriente se verificará en los Ayuntamientos de Herrerías y Arredondo la cobranza del primer trimestre de la contribución territorial; los días 1 y 2 de Septiembre en Rasines; los días 3 y 4 en Ruesga y 5 y 6 en Ramales.

En la estación central de Telégrafos de Madrid se halla detenido un telegrama expedido en Santander á nombre de Agustín Pérez, Correos.

Ayer fueron decomisados y repartidos entre los pobres varios panes que, además de carecer de marca, estaban faltos de peso.

Ha fallecido en Asturias el señor don Manuel María Cáraves, tío de nuestro distinguido amigo don Habencio Cáraves el cual sale hoy para aquella provincia, con este desgraciado motivo. Acompañamos en el sentimiento al señor Cáraves y á su distinguida familia.

En la Sección de Contribuciones é Impuestos se ha recaudado:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Del 1.º al 19, Del 20 á la fecha, Total, and Total por consumos.

En la sección de Consumos: Ampliación del ejercicio de 1892-93. \* 256250 Ejercicio corriente. . . . . 87.59086 Total por consumos. 90.15286

Según nos dicen de Comillas, el orfeón «Cantabria», recibido allí con entusiasmo y generalmente obsequiado, fué recibido el jueves por el marqués de Comillas, en cuyo palacio cantó aquel día á presencia del Nuncio y el viernes ante el obispo de Madrid-Alcalá, nuestro ilustre paisano.

También ha cantado el orfeón santanderino en casa del señor Güell y en casa del señor Lanuza.

ESPECIALIDADES  
Porcelain and gold growns.—Bridge-Work ORIFICACIONES  
Horas libres durante la semana:  
27, Domingo. . . . . 10 11 . . . . .  
28, Lunes. . . . . 8 . . . . .  
29, Martes. . . . . 8 . . . . .  
30, Miércoles. . . . . 10 . . . . .  
31, Jueves. . . . . 11 . . . . .  
1, Viernes. . . . . 8 . . . . .  
2, Sábado. . . . . 8 . . . . .  
Se puede pedir hora por teléfono 226

ESPECIALISTA EN PARTOS  
LÓPEZ PEREDO  
DAOIZ Y VELARDE, 21, 3.º  
Consulta diaria de once á una.

Viña-Lomba OCULISTA  
Consulta: De 10 á 2.—Santa Lucía, número 1, piso 2.º

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

Correo local

CARRERAS DE VELOCIPEDOS.—Ayer llegaron á Santander dos de los corredores franceses que tomarán parte en las carreras de hoy. Fueron obsequiados anoche con una serenata y cohetes. Los demás corredores franceses llegarán hoy en el vapor «Rodas».

Juzgando por el número de localidades vendidas, puede asegurarse que estarán muy concurridas las carreras de esta tarde.

LA VELADA DE ANOCHE.—Animadísimo estuvo anoche el «Boulevard» del Muelle, donde se quemaron vistosos fuegos... aparte de los otros fuegos menos vistosos que por allí se quemaron todas las noches.

Quiere decirse que aquella velada fué tambien para los niños y los simples curiosos que pudieron contemplar asombrados, al día siguiente de una tempestad verdadera, las fulguraciones de la pólvora... con humo; mientras los «boulevardiers» habituales, de ambos sexos, pudieron proseguir sus ordinarias tareas, sin otras diferencias que el exceso de gente, que el cuidado de levantar algo más la voz, ó de exorutar mejor con la mirada.

Dios les conserve la vista... y la luz eléctrica, y los fuegos... naturales; que con todo esto, sin los fuegos de arteificio, no dejará de estar concurrido el muelle todas las noches.

CASINO DEL SARDINERO.—Hoy á las ocho de la noche se celebrará un gran concierto-baile por el sexteto que dirige el señor Vals.

**Alcance telegráfico postal**

Londres 25.—En Hull se ha registrado una defunción coleriforme.

Londres 25.—El nuevo ministro de Inglaterra en el imperio de Marruecos ha salido ayer para Tanger.

Paris 25.—Las noticias traídas de Syria por el vapor correo «Gironde», afirman que el cólera ha terminado en Smyrna.

Las de la costa occidental de Africa dicen que en río Miner se han tomado energicas precauciones para prevenir cualquier desorden en vista de los trabajos, en sentido insurreccional, que están haciendo algunos jefes negros.

En Dakar continúan los preparativos para recibir dignamente al general Dows.

Londres 25.—Los despachos de Alejandria dicen que el jefive de Egipto se muestra sumamente emocionado con motivo de la muerte de su sobrino el principe Ibrahim.

Las Palmas 25.—La noticia de que el Juzgado de la Laguna será uno de los suprimidos con motivo de las reformas de Gracia y Justicia, ha causado gran disgusto en aquella ciudad, que es cabeza de la diócesis y cuenta con instituto, escuela normal y otros centros científicos.

Paris 25.—Noticias recibidas de Ajaccio dicen que un grupo de jóvenes hizo una manifestación delante del consulado italiano, cuyo escudo trataron de arrancar; atentado que logró evitar la pronta y enérgica intervención de la policia, que disolvió la manifestación.

Londres 25.—La Cámara de los Co-

munes ha votado la concesión de un crédito de 1.320.000 libras esterlinas para la defensa naval del territorio.

Dicho acuerdo será base de una ley, pero el gobierno se ha negado á dar más explicaciones.

Nueva York 25.—Se ha desencadenado un violento ciclón, causando grandes destrozos en el puerto.

Londres 25.—The Times publica un despacho de Bangkok diciendo que los negociadores de Francia y Siam han reanudado ayer sus trabajos.

Francia ha excluido á todo extranjero de estas negociaciones.

Habana 24.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo de la Compañía Trasatlántica «Alfonso XII».

**Servicio telegráfico DE «EL ATLANTICO»**

**EXTERIOR**

Cólera.—Agitación en Italia.—Huelga Madrid 26—10'10 n.

En Berlin se han presentado varios casos de cólera morbo asiático; en Buda-Pesth aumenta considerablemente la epidemia y en Tripoli ha ocurrido un caso fulminante y varios sospechosos, los cuales se han aislado en el lazareto.

En Nápoles se han producido nuevos disturbios. Los revoltosos han silbado á la policia, roto los escaparates de muchos establecimientos y derribado gran número de taroles del alumbrado público.

Los huelguistas de Montmouth (Londres) han destrozado la sala de máquinas de Ubberele.

**INTERIOR**

De Comillas

Comillas 26—5 t.

Hoy se ha celebrado una gran función religiosa en el seminario oficiando el Nuncio.

Se celebró misa cantada en que lució el orfeón «Cantabria» sus prodigiosas facultades. La iglesia y sus alrededores, cubiertos por la muchedumbre, presentaban imponente aspecto.

Todas las fondas están ocupadas por forasteros.

Esta noche cantará el orfeón «Cantabria» en el palacio del marqués de Comillas.

Esta noche se quemarán fuegos artificiales.

El Corresponsal.

Visita de inspección.—Toros.—El señor León y Castillo

San Sebastián 26—9'15 n.

El Director de carabineros, general Hidalgo, ha girado hoy una visita de inspección á las fuerzas del cuerpo de carabineros.

Mañana cumplimentará á la Reina.

En la corrida de toros que celebrará mañana matará Lidartija en lugar del Espartero, que resultó herido en la corrida de Almagro.

Hoy cumplimentará á la Reina el embajador de España en París, señor León y Castillo, quien dará cuenta de la situación política de Francia y de las esperanzas que existen de llegar á ponerse de acuerdo para la celebración de un tratado de comercio.

Bearán.

Conferencia.—El señor Gamazo.—Los juzgados

Madrid 26—10'15 n.

El señor Moret ha celebrado una conferencia con don Venancio González para ultimar los asuntos pendientes.

Dícese que el señor Gamazo no saldrá de Madrid hasta que estén planteadas las reformas.

No se ha ultimado la lista de los Juzgados que han de suprimirse.

El infanta Maria Teresa.—Los temporales Madrid 26—11 n.

El crucero «Infanta Maria Teresa» ha salido del dique y quedado amarrado en la ría. Hay completa tranquilidad.

A consecuencia de los temporales de estos días funcionan con retraso las líneas telegráficas.

B.

**Compañía del ferrocarril minero**

CASTRO-ALEN

Castro-Urdiales

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 8.º de los Estatutos, ha acordado hacer efectivo un dividendo pasivo de 20 por 100 equivalente á 100 pesetas por acción, que deberán satisfacer los señores accionistas dentro de los veinte días siguientes á la fecha de este anuncio en las oficinas de la Compañía, Ardigales, 38, 3.º, ó en la de don Luis de Ocharan, calle de la Estación, núm. 2, Bilbao, presentando á la vez los resguardos de las acciones para hacer la anotación correspondiente en los mismos.

Castro-Urdiales 15 de agosto de 1893. —El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ocharan.

**Paseo marítimo**

POR LA COSTA Y BAHÍA

**Vapor RODAS**

el domingo 27 de agosto, á las cuatro de la tarde.

**PRECIOS**

Puente y popa.... 1'50 ptas.  
Proa..... 1'00 »

Administración, Muelle, 32.

**ORO**

Billetes extranjeros se compran á precios más altos que nadie.  
Camisería «El Edén», Juan Correa, San Francisco, 11.

**MAIZ Y HABAS**

Para pedidos diríjanse á los señores Diestro y Junco, que cederán á precios arreglados.

**SE ALQUILA un PRIMER PISO** amueblado muy barato.—Darán razón

Daoiz y Velarde, núm. 3, principal.



**Muebles inrompibles**

con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohn, de Viena.  
Unico depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

**Hortelano**

Se ofrece una finca en buenas condiciones. En esta imprenta darán razón.

**Portería**

Para una finca de campo se necesita un matrimonio sin hijos, con informes satisfactorios. En esta imprenta darán razón.

**Baños de Liérganes**

Aguas minero-medicinales-sulfurado-cálcicas, sulfhidrúricas azoadas, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona en 1888

Hechas grandes mejoras en este balneario, montado á la altura de los mejores de su clase permanece abierto al público.

La temporada oficial es desde el 10 de junio al 25 de septiembre.

Estas preciosas aguas se emplean con prodigiosos resultados en todas las afecciones del aparato respiratorio, como las faringitis laríngeas y bronquitis crónicas, infartos pulmonares, hemoptisis y procesos tisiógenos en su primer período.

Son de eficacia positiva para combatir el herpetismo y escrofulismo en todas sus manifestaciones; y en general, para toda afección caracterizada por atonía orgánica.

Asimismo son de útil aplicación en las enfermedades de la matriz, cuyas funciones restablece.

Igualmente son de resultados maravillosos para los padecimientos de los párpados y globo ocular.

**ESTÓMAGO**

Para curar sus males tómese el bicarbonato de sosa químicamente puro que es soluble y no irrita el tubo digestivo. Caja 2 y 4 reales. Depósito central, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11, Madrid. Depósito en esta capital, Farmacia del Dr. Hontanón, Hernán Cortés.

**Médico homeópata**

Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consulta por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 3, y de 4 á 7 de la tarde. Dr. Giffré, Compañía, número 22.

**PAPEL VIEJO**

Se vende en la imprenta de este periódico, al precio de CUATRO PESETAS la arroba.

**LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA**

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia.

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriés, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

**CATECISMO**

DE LOS MAQUINISTAS Y FOGONEROS

Esta obra, de necesidad absoluta para todos los encargados de manejo de máquinas de vapor, tanto las instaladas á flote como en tierra, se vende en la administración de este periódico al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

**Servicios públicos**

**CORREOS**

Correo general.—Salida de la Administración, á las 12'30 de la tarde; de la Estación, á la una. Llegada á la Estación, á las 2'40 tarde, y á la Administración, á las 2'55 idem.

Torrelavega.—Sale de la Administración, á las 5'55 tarde; de la Estación, á las 9'25 mañana, y á la Administración, á las 10.

Bilbao.—Sale de la Administración á la 1'20 tarde. Llegada á las 10 de la mañana.

Línea española.—Puerto Rico, Habana y Veracruz; Salida el 20 de cada mes. Llegada, los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Servicio de reja.—De 8 á 11 de la mañana y de 3'30 á 7 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de ésta y certificados.

Recogida de buzones.—Para el correo general, el de Bilbao, Torrelavega é interior.—Los de la capital, 8'40, 11 mañana y 3 tarde.—El de esta Administración, á las 12'25, 1'15 y 5'50 id.—El de la estación del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

Certificados.—Para el correo general, Bilbao y Torrelavega, de 8 á 11'30 mañana y de 3'30 á 7 tarde.

Reclamaciones é incidencias de los mismos, de 3'30 á 6 de la tarde.

De la de Horga, á las ocho de la mañana. Para Ovieta y puntos intermedios.—Todos los días á las 6'30 de la mañana una diligencia de la Administración de don José Horga, y llega á esta ciudad á las seis de la tarde.

Recepción y entrega de papel del y Estado valores declarados.—De 8 á 11 de la mañana y de 4 á 7 tarde.

pusieron en marcha, pareciendo dirigirse hácia el castillo de Breuil.

Daniel experimentaba angustias mortales que le hacían olvidar sus horribles sufrimientos físicos.

La circulación de la sangre se detenía en sus miembros agarrotados, la mordaza le sofocaba, la venda que comprimia sus ojos le producía una especie de vértigo; pero se resistía contra tantos males.

Los gemidos que se elevaban de las diversas partes de la habitación le probaban que sus compañeros no estaban con mucha comodidad.

Oía sobre todo bien cerca de sí sordos gemidos que atestiguaban una intolerable tortura.

Estos gemidos eran de su querida Maria; ¿pero qué hacer?

Los dos bandidos encargados de custodiar la casa, hablaban en su jerga particular, y Daniel creía, por la tímida claridad que atravesaba su venda, que habian encendido una vela, y por la proximidad de sus voces, que se encontraba á sus pies, bajo sus mismas miradas, expuesto á todas las brutalidades que hubieran querido ejecutar con él á la primera acción sospechosa.

Sin embargo, creyó deber arriesgar algo, para socorrer á su desgraciada compañera.

Estaba tendido de espaldas, y no le era posible mover los brazos ni las piernas.

Pero haciendo unas violentas contracciones con la fisonomía, logró aflojar un poco el vendaje que cubría sus ojos y su boca, pudiendo distinguir los objetos aunque de un modo vago.

Obtenido este resultado, tuvo necesidad de reponerse; la fuerza le faltaba y estaba bañado en sudor.

Un nuevo personaje vino á reprimir esta alegría intempestiva.

—¡Por todos los diablos!—decía una voz en el exterior con energía;—¿vais á hacerme esperar mucho tiempo? Traed al granjero; tenemos necesidad de él.

Un profundo silencio, se estableció en seguida en la casa, y esta vez se apresuraron á obedecer á la autoridad que acababa de presentarse.

La mayor parte de los bandidos salieron; otros se apoderaron de Bernard, que yacía tendido en el suelo con las gentes de la casa; y aflojándole las cuerdas de las piernas quisieron obligarle á andar.

El pobre resistía; por lo cual le golpearon.

—¡Nada de violencia!—dijo otra vez el jefe misterioso. ¿Sabeis cuales son las órdenes? Cualquiera que ose faltar á ellas, será castigado.

Se llevaron arrastrando á Bernard y el oficial, quedó solo en la sala, con otros dos bandidos y los prisioneros.

—Tú, Normando, y tú Sin Dedos,—dijo á sus compañeros,—os quedais aquí de centinelas. No martiriceis á las mujeres y no os emborracheis con el vino del granjero... El otro está de mal humor, os lo advierto.

No maltratéis á los prisioneros si se están tranquilos...

Si se sublevan, encerradles en la pajera, y prendedla fuego por los cuatro costados.

—¿Vienes tú, Rojo?—gritaron desde fuera.

—¡Héme aquí!

El oficial dió otra vez algunas órdenes en voz baja, y salió con precipitación.

Un instante despues la infantería y caballería se

Despues de una breve deliberación, decidieron por unanimidad que sería preciso derribar este último obstáculo.

Pero esta vez no tuvieron necesidad de emplear un ariete manejado á fuerza de brazos: dos hombres experimentados en esta clase de operaciones se apoderaron de una reja de arado que se hallaba bajo un sotechado, y al segundo golpe, la puerta cayó arrastrando consigo la barricada de muebles que se habia formado detrás.

Los bandidos penetraron en la casa, y al punto se oyeron en la habitación gritos desgarradores.

Hubo allí una escena corta, pero terrible, de la cual Daniel no pudo más que sospechar las horribles circunstancias.

La luz que se habia visto en el exterior, despues de la caída de la puerta, se habia apagado súbitamente; se oía el choque de los muebles y las risotadas y las blasfemias espantosas que dominaban á los lamentos de las mujeres.

El mismo prisionero creyó reconocer la voz de Maria de Merelle.

Por un esfuerzo convulsivo, trató de romper las cuerdas que le ataban; pero solamente logró hacerlas entrar más profundamente en sus carnes.

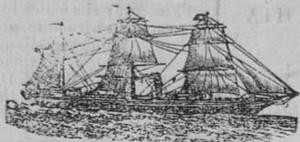
Viendo su impotencia, lanzó á pesar de la mordaza una especie de ruido, que escribió la burla de sus guardianes.

Al fin, el tumulto cesó en casa, y el jefe gritó á los hombres que se habian apoderado de Ladrango.

—Traed tambien á ese; se les pondrá á todos juntos... y despachemos!

Levantaron del suelo al pobre Daniel, que no

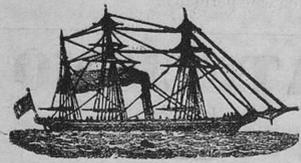
Compañía de Navegación fluvial y marítima



Ibarra y Compañía  
SEVILLA

Tres servicios semanales con itinerario fijo de salida para los principales puertos de la Península, por los ventidos grandes vapores:  
Cabo Roca, Cabo San Sebastian, Cabo de la Nao, Cabo Tortosa, Cabo San Vicente, Cabo San Antonio, Cabo Quejo, Cabo Peñas, Cabo Trafalgar, Cabo Palos, Cabo Machichaco, Cabo Ortegá, Cabo Creux, Cabo Prior, Cabo Silheiro, Cabo Santa María, Itálica, Ibarzabal, La Cartuja, Vizcaya, Triana y Luchana.

LINEA BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA.  
Salidas de SANTANDER todos los LUNES.  
LINEA PASAJES Y SEVILLA.  
Salidas de SANTANDER todos los JUEVES.  
LINEA BILBAO, HUELVA Y MARSELLA.  
Salidas de SANTANDER todos los SABADOS.  
Consignatario en Santander, D. AURELIO MARTINEZ ZORRILLA, Teléfono, número 35.



Linea de vapores Serra  
y Compañía de navegación  
La Flecha

SERVICIO SEMANAL  
DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA  
Admitiendo carga y pasajeros, por los vapores que se expresan á continuación  
ALICIA . . . . . de 4.500 tns. PEDRO . . . . . de 5.500 tns.  
GRACIA . . . . . de 5.000 > ERNESTO . . . . . de 5.000 >  
FRANCISCA . . . . . de 4.500 > ENRIQUE . . . . . de 4.500 >  
SERRA . . . . . de 3.500 > GUIDO . . . . . de 5.500 >  
LEONORA . . . . . de 4.500 > HUGO . . . . . de 4.500 >  
CAROLINA . . . . . de 4.500 > FEDERICO . . . . . de 3.500 >

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES PARA  
**HABANA Y MATANZAS**  
Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

Los siguientes vapores ú otros, serán despachados como sigue:  
Havana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Hugo** el 30 de Agosto  
Havana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. **Enrique** el 6 de Setiembre  
Havana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cárdenas y Cienfuegos. **Gracia** el 13 de idem.  
Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.  
Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.  
Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario Don Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander.

ALMORRANAS

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA; por antiguas que sean, se curan las más de las veces en 48 horas y se calma el dolor en el acto siempre que se aplica el medicamento.  
Generalmente basta un solo frasco para curarlas.  
20 años de éxito constante lo prueba. — 2 pesetas, farmacia del Dr. Montañón.—Bernán Cortés, 2, Santander



La bandera española

Linea de vapores correos  
ENTRE  
Santander y la isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES

Vapores destinados á este servicio  
EUSKARO . . . . . de 4.700 tns. GADITANO . . . . . de 5.145 tns.  
NAVARRO . . . . . de 5.770 > SANTANDERINO . . . . . de 5.400 >  
GALLEGO . . . . . de 4.630 > PALENTINO . . . . . de 4.900 >  
MURCIANO . . . . . de 4.410 > MADRILEÑO . . . . . de 5.630 >

Para Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarien, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá el 13 de septiembre el vapor  
**SANTANDERINO**  
su capitán don E. Luzárraga.  
El siguiente vapor será el

Navarro

que saldrá el 27 de septiembre.  
Admite carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana.  
NOTA.—Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.  
Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen remitiéndola nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías.  
Para más informes dirigirse á sus consignatarios señores HIJOS DE YLLERA Y COMPANIA.—Muelle 26, teléfono número 240.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

Vapores correos franceses  
MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS  
VIAJES RAPIDOS DIRECTOS  
A LA  
**HABANA Y VERACRUZ**

SALIDAS EL 22 DE CADA MES  
El 22 de agosto, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **Washington**  
Capitán Geffroy

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.  
A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.  
Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla, saldrá de Santander el 27 de agosto el vapor **Saint Laurent**  
Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 12 de agosto el vapor **Canadá**  
Y para Saint Nazaire el 29 de agosto el vapor **Lafayette**  
Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.  
Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. Vial y Hermano, Muelle, 32, teléfono número 58.

**\* NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS \***  
**LINIMENTO FORMIGUERA**  
EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO  
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL  
Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifates, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al canterio actual, por la seguridad y energía de su acción.  
Se vende en las principales farmacias  
AL POR MAYOR  
E. FORMIGUERA Y C.ª  
Tallers, 22.—BARCELONA  
Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

ESPECIALIDADES

DEL  
INSTITUTO AUDET

CATARROS, TOS, RONQUERAS, TISIS  
Las Píldoras Antisépticas del Dr. Audet curan los catarros crónicos y la tisis pulmonar: calman la tos, quitan los escupos y la fatiga y avivan el apetito, 10 pts. caja. ¡Cuidado con las falsificaciones!  
ENFERMOS DE LOS NERVIOS  
Vahidos, hipocondría, dolor de estómago, de cabeza, mareos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, histerismo, debilidad de la vista, ruido de oído, parálisis, dolores menstruales y demás trastornos nerviosos, curación rápida con el Antinervioso Howard, 4 pts. caja.  
OTROS MEDICAMENTOS  
Sordera: ruidos por obstrucción del conducto ó catarros, Aceite Nourbert remedio externo) 4 pts. Estómago. Estomacal Maitre: corrige las malas digestiones, haciendo desaparecer la pesadez ó dolor, eructos, gases, vómitos, etc., 4 pts. Para la dentición: «Denticina Saint-Marie» 3 pts. Sífilis: Antisifilitico Couper, 4 pts. Reumatismo «Píldoras anti-reumáticas» para el febril y agudo (10 pts.) Antireumático Reysser para el crónico 4 pts.) Herpes. Antiherpético Glover, 4 pts. y otros varios para las enfermedades crónicas.  
PARA CURAR LA IMPOTENCIA  
El importantísimo Fluido vital (5 plas.), Gotas viriles (6 plas.), Góbulos vitales (25 plas.) y las Perlas del Serrallo (40 plas.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para remediar sin riesgo y con la mayor solidez la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Han alcanzado en Exposiciones Internacionales medalla, diploma é insignias de honor. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en graduación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes de sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.  
Todos los expresados medicamentos se remiten por el correo, previo envío de fondos al Instituto Audet, Alcalá, 72 (duplicado, Madrid).—Venta en Santander, señores Pérez del Molino, Díaz y otros.

Aguas de Hoznayo

Fuentes del Francés  
Producen excelentes resultados en las dispepsias, catarros gastro-intestinales y afecciones del hígado y las vías urinarias.  
Muy recomendadas como agua de mesa por su sabor agradable y facilita la digestión.  
Botella de un litro, treinta céntimos de peseta, sin casco.  
Farmacia del doctor Montañón, Hernán Cortés, 2,

“El Atlántico”

PERIODICO DIARIO

Precios de suscripción.	Tarifa de anuncios.
Santander: trimestre. . . . . 4,50	Cuarta plana, 0,05 de peseta por línea.—Tercera, 0,10; en lugar preferente, 0,20.—Reclamos, 0,25.—Primera plana, 0,30.
Fuera de la capital: id. . . . . 5	Esquelas funerarias.—En primera plana á dos columnas, 20 pts; ídem a una, 15.—Tercera plana, a dos columnas, 15; ídem a una, 10.—Cuarta plana, a dos columnas, 10; ídem a una, 5.
Europa y Antillas: id. . . . . 10	Comunicados, a precios convencionales.
Países de la Unión postal y Filipinas. . . . . 15	Rebajas a los suscriptores en las esquelas, y proporcionales al número de inserciones en los anuncios.

Imprenta de «EL ATLANTICO»  
A cargo de Solinis y Cimiano  
Plazuela de la Luna, núm. 3.—SANTANDER

podía andar á causa de sus ataduras; se le trasportó á la sala baja, y se le arrojó sobre el suelo con tanta violencia que quedó un momento aturrido.  
Pero la conciencia del peligro que corrían personas queridas le impidió desmayarse del todo, y bien pronto, venciendo á sus atroces sufrimientos, levantó imperceptiblemente la cabeza para examinar lo que pasaba á su alrededor.  
Fuese efecto de la lucha que acababa de tener lugar, fuese prevision de los bandidos que temían ser reconocidos, todas las luces, como ya hemos dicho, habían sido apagadas; la sala estaba alumbrada tan solo por la espirante llama del hogar y por un débil rayo de luna que pasaba por la puerta destrozada.  
Con esta dudosa claridad, Daniel pudo asegurarse de que todos los habitantes de Breuil, amo y criados y criadas, agarrotados y amordazados como él, estaban tendidos en tierra.  
Habían tenido además la precaución de cubrirles la cabeza con un lienzo para impedirles ver á sus perseguidores, de modo que las víctimas de esa espantosa ferocidad hasta estaban desconocidas.  
Inmóviles en la sombra, no daban señales de su existencia mas que por medio de sordos gemidos.  
Sin cuidarse de ellas, los bandidos, armados de barras y garfios de hierro, forzaban los armarios de madama Bernard.  
Uno de los infantes, viendo que Ladrangé no tenía venda, cojió un pedazo de tela espesa y le envolvió la cabeza; pero antes de ser vendado, el joven había tenido el tiempo suficiente para distinguir no lejos de él una forma esbelta y graciosa que creía pertenecer á María de Mereville.

Bien pronto la voz del oficial se hizo oír de nuevo:  
—¿No os dá vergüenza,—dijo á los suyos en un lenguaje extraño que parecía ser el usado por los presidiarios,—perder el tiempo en registrar los hafijos de un pobre diablo de granjero, cuando debemos cojer esta noche tanto oro y plata? ¡Ira de Dios! ¡se entretiene en recojer la paja, cuando hay tanto grano!  
A pesar de estas observaciones, los bandidos prosiguieron el saqueo en los armarios, lo que demostraba que la autoridad del jefe no era muy respetada.  
Después de una pausa continuó, pero esta vez en francés y acentuando cada palabra:  
—¡Vamos! ved aquí todos nuestros corderos convertidos en muy humildes, y sin duda serán prudentes hasta mañana por la mañana.  
No se les hará ningún daño, si quieren permanecer en paz, pero si se mueven, ¡castigadles sin piedad!  
¿Habeis visto si había mendigos en esta granja?  
—Sí, sí,—respondió otra voz con sarcasmo;—hemos encontrado en el establo á dos vagabundos que ha sido preciso hacerles entrar en razón; un buhonero y un segador. Quedan encerrado en el pajar, con una mordaza en la boca y las manos con esposas de cañamo.  
Esta voz tenía ciertas entonaciones que recordaban precisamente la del segador de que se trataba.  
Además, lo que acababa de decirse tenía sin duda una significacion muy agradable para los malhechores porque todos se pusieron á reis con gran estrépito.

Quedó, pues, inmóvil y estudió la situación de los diversos personajes reunidos en la sala baja de la granja.  
Los dos bandidos estaban sentados, en efecto, á algunos pasos de él, delante de una mesa, sobre la cual se encontraba una luz; el uno tenía el uniforme de la Guardia Nacional, y el otro el de gendarme.  
Sus rostros estaban ennegrecidos con carbón; y, sin dejar de hablar, fumaban en pipas.  
Los prisioneros no habían cambiado de posición.  
Unos continuaban mudos, como privados de sentido, mientras que otros continuaban quejándose muy bajo.  
Mme. de Mereville, tendida junto á su hija, parecía estar desmayada; pero la pobre María, experimentaba sacudimientos convulsivos, y se hubiera creído que la vida iba á faltarle.  
Sus temores por su muy querida prima devolvieron á Daniel todo su ardor.  
Sin embargo, debía obrar con extremada prudencia. Se sentía enteramente expuesto á la luz, y adivinaba la mirada de sus guardianes fijas sobre él.  
El menor movimiento podía ser cruelmente castigado.  
Procuró, pues, con la paciencia y lentitud de un cazador indiano que quiere evitar la misma perspicaz del tigre en las emboscadas, aproximarse á María.  
¿Qué espera de esta maniobra? Ninguna otra cosa sin duda que el consuelo de encontrarse más cerca de Mme. de Mereville.  
Pero con grande alegría echó de ver que sus movimientos continuos habían tenido por resultado destrozarse la cuerda que ataba sus manos, y después